

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo que, en el marco del programa "Red Federal de Concesiones – Etapa II" publicado mediante la Resolución N° 827/2025 de la Dirección Nacional de Vialidad, incorpore el plan "Red de Autopistas y Rutas Seguras – Etapa I" desarrollado en el año 2017, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 27.328 y licitado en el año 2018, con el objeto de optimizar la planificación y ejecución de obras viales, en atención a la existencia de tramos coincidentes entre ambos programas y a la oportunidad que ello representa para avanzar en la mejora integral de la infraestructura vial del país, en particular mediante la construcción de autopistas y rutas seguras en el centro de nuestro país.

JAVIER SÁNCHEZ WRBA

DIPUTADO DE LA NACIÓN

COFIRMANTES: MAQUIEYRA, Martín; GIUDICI, Silvana; FIGUEROA CASAS, Germana; ROMERO, Ana Clara; ARDOHAIN, Martín; CAPOZZI, Sergio; SOTOLANO, María; BIANCHETTI, Emmanuel.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que contemple, en las acciones que está llevando a cabo en materia de infraestructura y administración de corredores viales nacionales, la incorporación de la Etapa I del plan de "Red de Autopistas y Rutas Seguras" que comprendía la mejora de seis corredores viales estratégicos para el desarrollo regional y la reducción de siniestralidad vial en el centro del país.

Actualmente, el Gobierno Nacional está llevando adelante el proyecto "Red Federal de Concesiones", el cual prevé un sistema de concesión para la operación y el mantenimiento de tramos estratégicos de la Red Federal de Caminos. En total, está previsto licitar 9.342 kilómetros distribuidos en dieciséis tramos, lo que representa el 20% de la red vial nacional y cerca del 80% del tránsito vehicular. Este plan se estructura en tres etapas:

- Etapa I: Comprende dos tramos (Oriental y Conexión) del ex Corredor Vial 18 de 741 kilómetros, conocido como la "Ruta de Mercosur". Este corredor incluye principalmente las rutas nacionales 12 y 14, el Puente Rosario-Victoria, y atraviesa las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Santa Fe y Corrientes. Mediante la Resolución 104/2025 fueron convocadas las audiencias públicas que se realizaron los días 25 y 27 de febrero del corriente año.
- Etapa II: Comprende ocho tramos (Sur, Atlántico, Pampa, Mediterráneo, Puntano, Portuario Sur, Portuario Norte y Acceso Sur) y abarca 4.429 kilómetros de rutas del centro del país. Algunos de estos tramos son gestionados por Corredores Viales S.A. y otras rutas que hasta el momento no han sido concesionadas. Las audiencias públicas fueron convocadas mediante la Resolución 827/2025 y programadas para los días 11, 12 y 13 de junio del presente año en las ciudades de San Miguel del Monte, Junín y San Nicolás de los Arroyos, respectivamente.
- Etapa III: Comprenderá seis tramos (Noreste, Noroeste, Centro-Norte, Chaco-Santa Fe, Centro y Cuyo) por un total de 4.171 kilómetros. A la fecha, esta etapa aún no ha sido convocada a audiencias públicas.

Cabe recordar que, durante la presidencia de Mauricio Macri, se impulsó la creación del plan nacional "Red de Autopistas y Rutas Seguras" bajo el régimen de Contratos de Participación Público-Privada, conforme a lo establecido por la Ley N° 27.328. Este programa fue diseñado para abordar el histórico déficit en infraestructura vial

mediante la licitación de 15 corredores, con financiamiento y gestión compartida con el sector privado.

La Etapa 1 de dicho programa, comprendía 6 corredores viales de importancia crítica para la zona centro del país, que fueron adjudicados en el 2018 a distintos consorcios privados que iniciaron la ejecución de las obras correspondientes:

- Corredor A: Rutas N°3 y N° 226 (707 km)
- Corredor B: Ruta N° 5 (545 km)
- Corredor C: Ruta N° 7 (877 km)
- Corredor E: Rutas N° 9 (Autopista Campana - Rosario), N° 183 (Buenos Aires), N° 11, N° 34, A-008 y A-012 (Santa Fe) (390 km)
- Corredor F: Rutas N° 9 AU Rosario-Córdoba y N° 33 (635 km)
- Corredor Sur: AU Riccheri, AU Ezeiza-Cañuelas, Rutas N° 3 y N° 205 (247 km)

Sin embargo, el gobierno del presidente Alberto Fernández en el año 2020 resolvió rescindir los contratos adjudicados lo que determinó la paralización de las obras proyectadas.

Teniendo en cuenta que el programa "Red de Autopistas y Rutas Seguras – Etapa I" fue resultado de rigurosos estudios técnicos y procesos licitatorios conforme a la normativa vigente, que despertó el interés de diversos consorcios privados nacionales e internacionales para su ejecución y administración, y considerando la existencia de tramos coincidentes con los contemplados en la Etapa II del proyecto "Red Federal de Concesiones", solicitamos que se incorpore a fin de retomar las obras destinadas a la construcción de autopistas y rutas seguras en la región centro del país.

La mejora y modernización de nuestra red nacional de rutas constituye una necesidad impostergable para mejorar la seguridad vial, potenciar la producción y favorecer la integración territorial de la Argentina.

JAVIER SÁNCHEZ WRBA
DIPUTADO DE LA NACIÓN

COFIRMANTES: MAQUIEYRA, Martín; GIUDICI, Silvana; FIGUEROA CASAS, Germana; ROMERO, Ana Clara; ARDOHAIN, Martín; CAPOZZI, Sergio; SOTOLANO, María; BIANCHETTI, Emmanuel.